

## Regulación de Nómina de Junio por cambio de Categoría

La nómina del mes de Junio de aquellos compañeros que hayan cambiado de categoría a partir del día 16 del presente mes, se regularizará en el mes de Julio, por el cierre informático de la misma el citado día.

El sistema informático no ha previsto el cambio de categoría en la fecha real de dichos compañeros afectados, lo que se está subsanando para abonar la diferencia en la nómina del próximo mes de Julio.



**COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF**